	FORMATO PARA PAGO	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
Código: FO-GJC-014	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad	

<000

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	26	12	2025	**ACTA PARCIAL**	PAGO No. 09		
CONTRATO	2025 - 0037	**PERIODO A CANCELAR**	27	09	2025	**AL**	26	10	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($104.761.904,76), incluidos impuestos de ley.
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

1	ACTA No.10 PAGO PARCIAL No.9
2	FO-GJC-012 INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN CON SOPORTES
3	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
4	CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
5	CERTIFICACION PARAFISCAL, PLANILLAS DE PAGO, CÉDULA CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES,
6	RUT
7	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VS23 5003
8	COMPROBANTE DE PAGO Y SOPORTE DE CARGUE Y APROBACIÓN DE PAGO No. 7 y 8 EN SECOP II
9	INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FIRMA
FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre:
Firma

ACTA No. 10										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**		26	12	2025			
	INICIO				SUSPENSIÓN					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN					
X	**PAGO PARCIAL No. 9**				OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL									
Contrato No.	CPS 2025-0037	**Fecha de Suscripción del Contrato**					24	01	2025	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.									
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	**Fecha Acta de Inicio**	27	01	2025	**Fecha de Terminación**	11	12	2025	
Fecha de Suspensión		**Nueva Fecha de Terminación**								
Valor del Contrato	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY									
Nombre del Contratista	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025									
Supervisor	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación									
Interventor										
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron el Secretario de Educación **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA**, en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN**, identificado con CC. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca), representante legal de la **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORÍA DE BOGOTÁ,** Nit. 860.008.010-0 en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de realizar el acta parcial de pago No.9 al Contrato de Prestación de Servicios 2025-0037 del periodo comprendido del 27 de septiembre de 2025 al 26 de octubre de 2025.

No. ACTA	CDP	VALOR CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	DIS-2025010141	$ 1.100.000.000,00	2.3.2.02.02.009.4.0.0.220.1071.014	1.2.4.1.01	RES-2025010156	$ 1.100.000.000	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2							Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 995.238.095,24
3							Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 890.476.190,48
4							Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 785.714.285,72
5							Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 680.952.380,96

6							Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 576.190.476,20
7							Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 471.428.571,44
8							Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 366.666.666,68
9							Octavo pago: Del 27/08/2025 al 26/09/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 261.904.761,92
10							Noveno pago: Del 27/09/2025 al 26/10/2025	-	$ 104.761.904,76	$ 157.142.857,16

Valor por pagar: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($104.761.904,76), incluidos impuestos de ley. Factura Electrónica de Venta No. VS23- 5003

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025.

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
	Firma y Nombre: **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación	Firma y Nombre: **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA** **NIT 860.008.010-0** **HNO ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN** **C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca)** **REPRESENTANTE LEGAL** **Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025**	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: ACTA DE PAGO 9
Elaboró: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado - Cobertura
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemin Mora – Secretario de Educación

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA INFORME**	15	12	2025		**INFORME**		9
CONTRATO	CPS 2025-0037	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**					**24**	**01**	**2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.								
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	**FECHA INICIO**	**27**	**01**	**2025**	**FECHA DE TERMINACION**	**11**	**12**	**2025**
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación								

El supervisor Juan Camilo Celemín Mora - Secretario de Educación de Fusagasugá, certifica e informa:

1. Que, en virtud del contrato de prestación de servicios No. 2025-0037, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025010141 del 22/01/2024 y Registro presupuestal No. 2025010156 del 24/01/2025.

2. Que, una vez perfeccionado el contrato por la Dirección de Contratación del municipio de Fusagasugá, se procedió a suscribir el acta de inicio No. 01 con fecha 27/01/2025, en el marco de la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que, la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, con NIT. 860.008.010-0 adjunta certificación de fecha 10 de diciembre de 2025, expedida por el representante legal y el contador público, José Miguel Gómez Ortiz, donde acredita el cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo de 2016, certificando encontrarse a paz y salvo en relación a los pagos de aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA) y seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

4. Que, se procedió a revisar informe de ejecución noveno (9) con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido entre el 27/09/2025 al 26/10/2025, con una ejecución soportada por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($104.761.904,76)** incluidos impuestos de ley, así:

PAGO 1	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR FEBRERO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 FEBRERO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	758
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-FEBRERO-202)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 1	**$ 104.761.904,76**

PAGO 2	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64

VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MARZO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MARZO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	757
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-MARZO-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 2	**$ 104.761.904,76**

PAGO 3	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR ABRIL DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 ABRIL 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	754
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-ABRIL-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 3	**$ 104.761.904,76**

PAGO 4	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MAYO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	752
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 4	**$ 104.761.904,76**

PAGO 5	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JUNIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	748
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 5	**$ 104.761.904,76**

PAGO 6	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JULIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	740
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 6	**$ 104.761.904,76**

PAGO 7	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR AGOSTO DE 2025	1

ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	738
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 7	**$ 104.761.904,76**

PAGO 8	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR SEPTIEMBRE DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 SEPTIEMBRE 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	742
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 SEPTIEMBRE 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 8	**$ 104.761.904,76**

PAGO 9	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MES A CANCELAR: OCTUBRE DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 OCTUBRE 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	741
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 OCTUBRE 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 9	**$ 104.761.904,76**

5. Que, como parte del proceso efectivo de supervisión del contrato conforme con las obligaciones contraídas, el equipo de apoyo a la supervisión, integrado por funcionarios de áreas específicas de la secretaría de educación, procedieron a verificar el cumplimiento de las obligaciones contratadas y el anexo técnico del contrato, conforme la siguiente relación y cuadro de verificación:

- Mónica Torres, Profesional Especializado del área Administrativa y Financiera – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución administrativa y financiera.
- Giovanny Castañeda, Profesional Especializado de Calidad Educativa – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución del componente pedagógico y calidad de la prestación del servicio educativo.
- Elizabeth Urrego Velázquez, Profesional Universitario del área de Inspección y Vigilancia – quien apoyo a la verificación de peticiones, quejas y reclamos en contra de la institución educativa
- Sandra Marcela Palacios, Profesional Acceso de Cobertura Educativa – verificación de reporte de matrícula de la población atendida y de estrategias de permanencia en el SIMAT
- Francy Benavides, Profesional Especializado de Cobertura Educativa – equipo de apoyo a la supervisión, elaboración de documentos (informe supervisión y actas para pago) verificación y seguimiento de la población atendida e información de cobertura, y consolidación de información.

6. Que el control de pagos y la ejecución financiera del contrato se desarrolla de la siguiente manera:

No. ACTA	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2	Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 995.238.095,24

3	Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 890.476.190,48
4	Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 785.714.285,72
5	Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 680.952.380,96
6	Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 576.190.476,20
7	Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 471.428.571,44
8	Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 366.666.666,68
9	Octavo pago: Del 27/08/2025 al 26/09/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 261.904.761,92
10	Noveno pago: Del 27/09/2025 al 26/10/2025	-	$ 104.761.904,76	$ 157.142.857,16

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento del Contrato	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00
Calidad del Servicio	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
APORTES EN LÍNEA	2025-01 _ 2025-02	9481330154	$ 8.159.600
APORTES EN LÍNEA	2025-02 _ 2025-03	9482586387	$ 12.017.500
APORTES EN LÍNEA	2025-03 _ 2025-04	9483636303	$ 12.014.000
APORTES EN LÍNEA	2025-04 _ 2025-05	9485700464	$ 13.137.200
APORTES EN LÍNEA	2025-05 _ 2025-06	9487137088	$ 11.561.800
APORTES EN LÍNEA	2025-06_ 2025-07	9487828130	$ 12.191.600
APORTES EN LÍNEA	2025-07_ 2025-08	9489754711	$ 12.055.100
APORTES EN LÍNEA	2025-08_ 2025-09	9491277401	$ 12.591.800
APORTES EN LÍNEA	2025-09_ 2025-10	9492832512	$ 12. 162.400

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.009.4.0.0.22 0.1071.014	1.2.4.1.01	DIS-2025010141	RES-2025010156	$104.761.904 ,76	$ 157.142.857, 16

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS

Constancias de Entrada y Salida de Almacén	No aplica
Acta de entrega y recibo	No aplica
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	No aplica
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	No aplica
Otros, cuales _____	No aplica

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 4 de noviembre de 2025. Informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Folios: 1–151 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
Obligación No. 02 Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el instituto técnico agrícola Valsálice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la secretaria de educación Municipal en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías que dan cuenta del cronograma de actividades programadas por el colegio. Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 03 Realizar diseño, implementación, divulgación y seguimiento del PEI que oriente los objetivos de calidad educativa de la Institución de acuerdo a la Guía No 34 (MEN) para la autoevaluación y el plan mejoramiento institucional.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Avances del proceso de revisión y ajustes PEI.	Informe de actividades Link del PMI y autoevaluación institucional: https://drive.google.com/drive/folders/14yd6pgL5KylRkDCvRRqo8pX7XskUCQlv?usp=drive_link Link de las evidencias de actas y documentos: https://drive.google.com/drive/folders/1Lan34CIE2Y7ZTB1sxHyWYVZfSxbkHBgW?usp=drive_link Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II..
Obligación No. 04 Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido	Informe de actividades Informe de las reuniones del Consejo Académico correspondientes a la vigencia. Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/folders/1qrRBTqlzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=sharing

		Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 05 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Actualmente el avance del manual de convivencia se encuentra en un 91%, continua en revisión. Se tienen previstas mesas de trabajo para el mes de noviembre para trabajar con los diferentes estamentos, docentes, estudiantes lideres, padres de familia y directivos	Informe de actividades Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 06 Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Se relacionan actividades relacionadas con la evaluación de los aprendizajes.	Informe de actividades Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 07 Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades La malla curricular y el plan de estudios fueron radicados con el número FUS2025ER000664 Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 08 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Por el presente mes no se realizaron revisiones a alguna otra malla curricular debido a la organización para Expovalsálice 2025 para los días 24 y 25 de octubre.	Informe de actividades Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 09 Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías de las actividades de formación realizadas en el mes de octubre. Folios: 3-13

pedagógicos y de convivencia institucional.		Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 10 Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Relacion de actividades académicas, culturales y deportivas realizadas en el periodo. Folios: 3-13 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 11 Aportar los bienes muebles e inmuebles y la planta administrativa que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 4 de noviembre de 2025. Se adjunta un (1) folio Folios: 14-15 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 12 Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El Acta de inicio se suscribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a término indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, mientras que el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa. El contratista continúa aportando su capacidad de administración con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa, relacionados en el Anexo 2 y de conformidad con la canasta educativa contratada,	Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social de cada una de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Se anexan 26 folios Folios: 16-42 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	Así mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total están vinculadas 9 personas.	
Obligación No. 13 Atender el número de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaría de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaría de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 septiembre al 26 octubre de 2025): 2 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 40 - Estudiantes nuevos en el periodo (7 septiembre al 26 octubre de 2025): 1 - Acumulado de estudiantes nuevos: 30 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de octubre de 2025: 711 - Total de estudiantes matriculados al 27 octubre de 2025: 741 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes. En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido. El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es responsable de la gestión de la matrícula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matrícula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matrícula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3. Se anexa 6 folios Folios: 43-49 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	nuevos o de aquellos que excedan el número de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matrícula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 4 de noviembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	
Obligación No. 14 Tener reportada el 100% de la matrícula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matrícula, con corte al 27 de octubre de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 2 folios Folios: 50-52 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 15 Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Se evidencia una ejecución en el presente informe de $93.721.971,74 con una ejecución presupuestal acumulada del 75,44%	Se anexan 20 folios Folios: 53-73 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 16 Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo.	Se anexan 3 folios Folios: 74-77 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 17 Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agrícola Valsálice.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos.	Se anexan 7 folios Folios: 78-85 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

Obligación No. 18 Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficiarios titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 741 estudiantes), debidamente caracterizados; Transporte Escolar (90 estudiantes del sector rural caracterizados con un recorrido y 6 estudiantes de inclusión con doble recorrido), garantizando su asistencia regular; Formación musical: 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución; Jornadas escolares complementarias: 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para reforzar el área de bilingüismo, las sesiones se realizan miércoles y viernes; Entrenamiento deportivo: Se realizaron sesiones vespertinas dos docentes encargados de fortalecer el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos intercolegiados. Se realiza jornadas de escuela de padres. Las actividades destacadas con corte al mes de octubre en la institución educativa fueron: 4to puesto en baloncesto 3x3 a nivel Cundinamarca; Actividades de la cotidianidad institucional; Participación en ponencia "Arrugas, canas y sabiduría: los abuelos, patrimonio humano y cultural de Fusagasugá"; jornadas de acercamiento con niños y niñas interesados en ingresar a la casa Salesiana; Estudiante de grado 901 subcampeona departamental de esgrima, desarrollo del proyecto del Orquidiario por parte de los estudiantes de grado 10°; Participación del proyecto de comunicación "Click-Clack" en evento de Silvania "Chicha Fest"; participación de estudiante que ocupa segundo puesto en evento de patinaje de la Liga de Cundinamarca; Se realizó la jornada "Expovalsálice: Dia Técnico"	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025 y registro fotográfico. Se anexan reportes del cargue de las estrategias en el SIMAT Se anexa 12 folios Folios: 86-98 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 19 Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025.

verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	El contratista ha entregado los informes y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Durante el periodo evaluado, el contratista ha demostrado disposición permanente para facilitar el ejercicio de las labores de seguimiento y control por parte del CONTRATANTE. Se ha permitido el ingreso del equipo técnico de la Secretaría de Educación a las instalaciones educativas en las visitas programadas, brindando acceso oportuno a la información requerida y atendiendo las observaciones formuladas en el marco de la supervisión. Asimismo, el contratista ha participado activamente en las reuniones convocadas por el CONTRATANTE, contribuyendo al análisis técnico, la retroalimentación de procesos y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Esta actitud colaborativa ha favorecido el desarrollo fluido de las actividades de supervisión y ha fortalecido los mecanismos de control institucional. Finalmente, mediante certificación del 4 de noviembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo.	Se anexa 2 folios Folios: 99-100 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 20 En ningún caso, realizar cobros por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos a la población atendida y en el evento de haber realizado algún cobro se debe hacer la devolución correspondiente.	La profesional universitario del área de inspección y vigilancia junto con La líder del sistema de atención al ciudadano de la secretaría de educación de Fusagasugá han realizado la correspondiente verificación en la plataforma y no ha encontrado registros de Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) en contra de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Valsálice relacionados con cobros por matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos dirigidos a la población atendida. Esta revisión abarca el periodo comprendido entre el 27 de	Se anexa copia de la respuesta emitida por el área correspondiente, recibida mediante correo electrónico. Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Se anexa 1 folio Folios: 101-102 y ver anexos del informe de supervisión Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	septiembre y el 26 de octubre de 2025. Adicionalmente, el contratista anexa certificación del 4 de noviembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación de no realizar cobros a la población atendida, conforme a lo establecido en el contrato.	
Obligación No. 21 En ningún caso, el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista certifica con fecha 4 de noviembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Se anexa 1 folio Folios: 103-104 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
Obligación No. 22 En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 105-106 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 23 En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 107-108 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 24 Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaría de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Se anexa 151 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	para la consolidación de información y la elaboración del informe de supervisión.	
Obligación No. 25 Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. Se recibe la factura electrónica de venta No. VS23 - 5000 para el cobro del periodo comprendido del 27/09/2025 al 26/10/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No. 7 y 8 en el SECOP II.	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexan 151 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año (2025).

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre:	**Nombre: JUAN** CAMILO CELEMÍN MORA
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Copia 1 original: Secretaría de Hacienda
Nombre del archivo sistematizado: VALSALICE 2025 -PAGO 9
Elaboraron: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado de Cobertura
Sandra Palacios – Profesional Universitario de Acceso
Mónica Andrea Torres Rey – Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Giovanny Castañeda Rojas – Profesional Especializado de Calidad Educativa
Elizabeth Urrego – Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemín Mora – Secretario de Educación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037		**VALOR:** $1.100.000.000	
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agrícola Valsalice del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2025			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	**27/01/2025**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

INFORME DE SUPERVISION No. 9

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Observaciones	Evidencias
1	Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 4 de noviembre de 2025. Informe de actividades del contratista y soportes correspondientes Folios 1–151 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
13	Atender el número de de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaría de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaría de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida	SI	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 septiembre al 26 octubre de 2025): 2 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 40 - Estudiantes nuevos en el periodo (27 septiembre al 26 octubre de 2025): 0 - Acumulado de estudiantes nuevos: 30 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de octubre de 2025: 711 - Total de estudiantes matriculados al 27 octubre de 2025: 741 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes. En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido. El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es responsable de la gestión de la matrícula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matrícula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes nuevos o de aquellos que excedan el número de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matrícula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 4 de noviembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025 Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matrícula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3 Se anexa 6 folios Folios. 43-49 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
14	Tener reportada el 100% de la matricula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matrícula, con corte al 27 de octubre de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025. Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 2 folios Folios 50-52 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

18	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo	**SI**	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficianos titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 741 estudiantes), debidamente caracterizados, Transporte Escolar (90 estudiantes del sector rural caractenzados con un recorndo y 6 estudiantes de inclusión con doble recorndo), garantizando su asistencia regular; Formación musical 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución, Jornadas escolares complementarias 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para reforzar el área de bilingüismo, las sesiones se realizan miércoles y viernes. Entrenamiento deportivo Se realizaron sesiones vespertinas dos docentes encargados de fortalecer el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos intercolegiados Se realiza jornadas de escuela de padres Las actividades destacadas con corte al mes de octubre en la institución educativa fueron 4to puesto en baloncesto 3x3 a nivel Cundinamarca, Actividades de la cotidianidad institucional, Participación en ponencia "Arrugas, canas y sabiduría: los abuelos, patrimonio humano y cultural de Fusagasugá", jornadas de acercamiento con niños y niñas interesados en ingresar a la casa Salesiana, Estudiante de grado 901 subcampeona departamental de esgrima, desarrollo del proyecto del Orquidiario por parte de los estudiantes de grado 10°, Participación del proyecto de comunicación "Click-Clack" en evento de Silvania "Chicha Fest", participación de estudiante que ocupa segundo puesto en evento de patinaje de la Liga de Cundinamarca, Se realizó la jornada "Expovalsálice Día Técnico	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025 y registro fotográfico Se anexan reportes del cargue de las estrategias en el SIMAT Se anexa 12 folios Folios 86-98 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
19	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo	**SI**	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requendo El contratista ha entregado los informes y soportes requendos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales Durante el periodo evaluado, el contratista ha demostrado disposición permanente para facilitar el ejercicio de las labores de seguimiento y control por parte del CONTRATANTE. Se ha permitido el ingreso del equipo técnico de la Secretaría de Educación a las instalaciones educativas en las visitas programadas, brindando acceso oportuno a la información requerida y atendiendo las observaciones formuladas en el marco de la supervisión. Asimismo, el contratista ha participado activamente en las reuniones convocadas por el CONTRATANTE, contribuyendo al análisis técnico, la retroalimentación de procesos y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Esta actitud colaborativa ha favorecido el desarrollo fluido de las actividades de supervisión y ha fortalecido los mecanismos de control institucional Finalmente, mediante certificación del 4 de noviembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025 Se anexa 2 folios Folios 99-100 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
21	En ningún caso, el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado	**SI**	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista certifica con fecha 4 de noviembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 4 de noviembre de 2025 Se anexa 1 folio Folios 103-104 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
24	Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	**SI**	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaria de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura para la consolidación de información y la elaboración del informe de supervisión.	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes Se anexa 151 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
25	Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II	**SI**	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido Se recibe la factura electrónica de venta No VS23 - 5000 para el cobro del periodo comprendido del 27/09/2025 al 26/10/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No 8 en el SECOP II	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexan 151 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II

Elaboró	Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado, Área de Cobertura Educativa
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

OBJETO: PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE

PLAZO DE EJECUCION: **INICIO:** **FINALIZACION:** **Informe No.9, periodo: 27 septiembre al 26 octubre de 2025 (Pago No.9)**

INFORME CORRESPONDIENTE A LA NOVENA CUENTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Evidencias	Observaciones
2	Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el Instituto Técnico Agrícola Valsalice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la Secretaría de Educación Municipal y en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	SI	Fotografias que dan cuenta del cronograma de actividades programadas por el colegio.	
3	Realizar diseño, implementación, divulgación y seguimiento del PEI que oriente los objetivos de calidad educativa de la Institución de acuerdo a la Guía No 34 (MEN) para la autoevaluación y el plan mejoramiento institucional..	SI	Avances del proceso de revisión y ajustes PEI.	Link del PMI y autoevaluación institucional: https://drive.google.com/drive/folders/14yd6pgL5KylRkDCvRRqo8pX7XskUCQiv?usp=drive_link Link de las evidencias de actas y documentos: https://drive.google.com/drive/folders/1Lan34ClE2Y7ZTB1sxHyWYVZfSxbkHBgW?usp=drive_link
4	Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	SI	Informe de las reuniones del Consejo Académico correspondientes a la vigencia.	Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/folders/1qrRBTqIzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=sharing
5	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia.	SI	Actualmente el avance del manual de convivencia se encuentra en un 91%, continua en revisión. Se tienen previstas mesas de trabajo para el mes de noviembre para trabajar con los diferentes estamentos, docentes, estudiantes lideres, padres de familia y directivos.	

6	Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	**SI**	Se relacionan activividades relacionadas con la evaluación de los aprendizajes.	
7	Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	**SI**	La malla curricular y el plan de estudios fueron radicados con el número FUS2025ER000664	
8	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009.	**SI**	Por el presente mes no se realizaron revisiones a alguna otra malla curricular debido a la organización para Expovalsalice 2025 para los días 24 y 25 de octubre.	
9	Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos pedagógicos y de convivencia institucional.	**SI**	Fotografías de las actividades de formación realizadas en el mes de octubre.	
10	Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma.	**SI**	Relacion de actividades académicas, culturales y deportivas realizadas en el periodo.	

Elaboró:	Giovanny Castañeda Rojas - Profesional Especilaizado, Área de Calidad Educativa
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** **Secretario de Educación** **Supervisor CPS 2025-0037**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037 **VALOR**: $1.100.000.000			
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agrícola Valsalice			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	27/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

SUPERVISION 9

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
Obligaciones Especificas	**Requisito**	**Cumple Si / No**	**Evidencias**	**Observaciones**
10	Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia, acompañamiento y capacitación	**SI**	La evidencia física reposa en la Secretaria de Educación de Fusagasugá en las listas de asistencia.	A la fecha, la Secretaria de Educación de Fusagasugá ha realizado dos capacitaciones en : Una en capacitación a Gobierno Escolar y la otra la Invitación al Congreso de Psicoorientadores escoles en Bogotá.
11	Aportar los bienes muebles e inmuebles que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	**SI**	Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida.	En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se adjunta (1) folio.
12	Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	**SI**	El contratista continúa aportando su capacidad de administracion con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa y de conformidad con la canasta educativa contratada, Asi mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total estan vinculadas 9 personas.	Se anexan 26 Folios El Acta de inicio se sucribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a termino indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa. Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social de cada uno de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, correspondiente al mes de septiembre de 2025.
15	Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	**SI**	Se evidencia una ejecución en el presente informe de $93.721.971,74 con una ejecución presupuestal acumulada del 75,44%	Se anexan 20 Folios

16	Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta	**SI**	Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo	Se anexan 3 Folios
17	Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agricola Valsalice	**SI**	Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos	Se anexan 7 Folios
22	En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio
23	En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

Componentes a redistribuir CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025

De:

ITEM			VR CONTRATADO INICIAL	VR SOLICITADO PARA REDISTRIBUCION	VR CONTRATADO DESPUES DE AUTORIZACION	
4,1	Servicios públicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal.	***56.729.201,73***	*12.580.860,89*	*44.148.340,84*	
A:						
2.1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial. *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario(guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, acpm, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás materiales para el desarrollo de la labor pedagógica, *proyectos pedagógicos del área de pecuaria (proyecto de gallinas felices, porcinos, cunicula y bovinos), (alimento para los animales, medicinas veterinarias) y del área agrícola.	***28.800.000,00***	*9.100.000,00*	*37.900.000,00*	Justificación en el oficio
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***91.750.000,00***	*3.480.860,88*	*95.230.860,88*	
				12.580.860,88		

De:

1,2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL				
1,2,1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	**28.524.773,07**	1.267.769,13	27.257.003,94
A:					
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***95.230.860,88***	*1.267.769,13*	*96.498.630,01*

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025							EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
PAGINA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	No MESES	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	EJECUCIÓN DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025	VR EJECUTADO	VALORES	%
1	RECURSO HUMANO																	
1.1	DIRECTIVOS DOCENTES																	
1.1.1	Rector	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	7.803.461,00	81.936.340,45	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	70.231.148,96	11.705.191,49	14,29%
1.1.2	Coordinador de Convivencia	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	5.983.812,04	62.830.026,45	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	53.854.308,38	8.975.718,06	14,29%
1.1.3	Coordinador de Académico	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	5.983.812,04	62.830.026,46	797.842,39	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	48.668.338,71	14.161.687,76	22,54%
1,2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL																	
1,2,1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	2.716.645,05	27.257.003,95	362.217,95	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	1.448.877,36	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	20.827.610,66	6.429.393,28	23,59%
1,2,2	Profesional para el apoyo pedagógico en Inclusión	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	4.342.647,60	45.597.799,80	579.019,68	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	35.320.200,48	10.277.599,32	22,54%
1,3	PERSONAL ADMINISTRATIVO																	
1.3.1	Aux contable	Medio tiempo, el costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	1.902.844,92	19.979.871,68	253.712,66	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	15.476.472,02	4.503.399,66	22,54%
1,3,2	Administrador SIMAT - SII - Bibliotecario	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	2.810.433,04	29.509.546,92	374.724,40	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	22.858.188,72	6.651.358,20	22,54%
1,3,3	Secretaria Académica	El costo mensual incluye prestaciones		10,5	2.607.577,09	27.379.559,45	347.676,95	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	21.208.293,67	6.171.265,79	22,54%
1.4	PERSONAL DE MATENIMIENTO																	
1.4.1	Personal de Mantenimiento	El costo mensual incluye prestaciones.	1,00	10,5	2.119.916,05	22.259.118,55	282.655,47	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	17.241.983,87	5.017.134,68	22,54%
	TOTAL RECURSO HUMANO					379.579.293,71	16.785.122,54	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	35.003.381,14	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	305.686.545,47	73.892.748,24	19,47%
2	MATERIAL EDUCATIVO																	
2.1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario(guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, acpm, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás materiales para el desarrollo de la labor pedagógica, *proyectos pedagógicos del área de pecuaria (proyecto de gallinas felices, porcinos, cunícula y bovinos), (alimento para los animales, medicinas veterinarias) y del área agrícola.		1	N/A	37.900.000,00	1.480.942,00	684.106,00	2.870.000,00	879.000,00	879.000,00	1.178.000,00	3.564.800,00	2.460.152,00	1.408.950,00	15.404.950,00	22.495.050,00	59,35%
2.2	Material recreativo	Implementos deportivos (balones de microfutbol, futbol, baloncesto, voleibol) (mallas para campos deportivos, colchonetas) y demás implementos que requiera el área deportiva.		1	N/A	5.900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.900.000,00	5.900.000,00	-	0,00%
2.3	Laboratorios de practicas.	Equipos, material tecnológico, elementos e insumos para acondicionar laboratorios de practicas, de quimica, física y agroindustria		1	N/A	9.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.000.000,00	100,00%
2.4	Material bibliográfico	Adquisición y acondicionamiento programa red de biblioteca virtual. Compra y actualización de textos bibliográficos para consulta biblioteca.		1	N/A	8.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.500.000,00	100,00%
2.5	Material y capacitación pruebas saber grado 11	Material académico(textos bibliográficos) y capacitaciones pruebas saber grado 11	1	N/A	N/A	3.900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.900.000,00	-
2.6	Insumos de papelería para actividades pedagógicas	Adquisición de elementos de papeleria, marcadores, tintas, pinturas, papeleria para actividades pedagógicas		1	N/A	7.500.000,00	-	-	30.000,00	-	-	-	-	-	-	30.000,00	7.470.000,00	99,60%
2.7	Equipos tecnológicos	Mantenimiento o adquisición de equipos de computo, de comunicación y/o equipos tecnológicos, mantenimiento de circuito de red de internet y cámaras de seguridad.		1	N/A	9.870.000,00	-	5.426.300,00	-	-	-	140.000,00	-	35.000,00	-	5.601.300,00	4.268.700,00	43,25%
	TOTAL MATERIAL EDUCATIVO					82.570.000,00	1.480.942,00	6.110.406,00	2.900.000,00	879.000,00	879.000,00	1.318.000,00	3.564.800,00	2.495.152,00	7.308.950,00	26.936.250,00	55.633.750,00	67,38%
3	GASTOS DE ADMINISTRACION																	
3,1	Uso de Infraestructura	20 salones clase dotados, 07 oficinas administrativas dotadas, 01 biblioteca dotada,02 Salas de sistemas dotada, 02 salones didácticos dotados, laboratorio de fisica, quimica y agroindustria, 01 aula múltiple dotada, 01 salón dotado, 01 salón de bilingüismo, 01 restaurante cocina y comedor dotados, 01 estación bovina, 01estacion avicola, 02 cancha de baloncesto, 02 cacha de microfútbol, 02 cancha de voleibol, sendero ecológico, 01 estación psicicola, 01 estación cunicular, 01 estación psicicola, más 2500 mts2 de terreno para prácticas. Ver Anexo 1			10,5	26.001.132,91	273.011.895,57	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	28.001.132,91	26.001.132,91	234.010.196,19	39.001.699,38	14,29%
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas		10	N/A	96.498.630,01	-	-	-	-	28.602.000,00	-	-	9.533.334,00	19.068.000,00	57.203.334,00	39.295.296,01	40,72%
3,3	Vigilancia	Servicio de vigilancia con empresa privada		10,5	16.949.032,37	177.964.839,86	2.259.870,98	16.949.032,37	33.898.064,74	16.949.032,37	16.949.032,37	-	33.898.064,74	16.949.032,37	-	137.852.129,94	40.112.709,93	22,54%
3,4	Impresos y publicaciones	Impresos y Publicaciones, manual de convivencia, diplomas, carnets, empastada de libros oficiales etc.		1,0	N/A	9.500.000,00	2.618.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.618.000,00	6.882.000,00	72,44%
3,5	Suministros, servicios, (mantenimiento y reparación) de oficinas administrativas	Papeleria, elementos y útiles de oficina. (tóner, tintas, resmas, esferos, clips, carpetas, sobras de manila) Servicio de escáner y reparación, mantenimiento de impresoras oficinas.		1	N/A	4.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	53.550,00	53.550,00	3.946.450,00	98,66%
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION					560.975.365,44	30.879.003,89	42.950.165,28	59.899.197,65	42.950.165,28	71.552.165,28	26.001.132,91	59.899.197,65	52.483.499,28	45.122.682,91	431.737.210,13	129.238.155,32	23,04%

4	**GASTOS GENERALES**																	
4.1	Servicios públicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal		1	N/A	**44.148.340,85**	1 698 818 59	4 219 437.86	3 745 020 00	3 581 090 00	6 533 850,00	3 608 230 00	3 658 710,00	3 541 180,00	3 338 190 00	33 925 126,45	**10.223.214,40**	**23,15%**
4.2	Elementos de aseo y desinfección	Adquisición de bienes y servicios para el aseo y desinfección de la institución. Adquisición de insumos de consumo para la enfermería institucional, actualización de botiquines, señalización adquisición de elementos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de plan de emergencias, y protocolos y procedimientos de gestion del riesgo		1	N/A	**16.400 000,00**	-	-	-	-	-	16 400 000,00	-	-	-	16 400 000,00	-	**0,00%**
4.3	Cuidado y Conservación de los Ambientes Educativos	Recarga extintores, cambio cerraduras, elementos de ferreteria, vidrios y bombillos. Mantenimiento preventivo del mobiliario escolar, mantenimiento hidráulico (lavados de tanques), fumigaciones de ambientes		1	N/A	**10 127.000,00**	448 000 00	68 500 00	143 000 00	-	1 753 828 00	4 668 800 00	89 000,00	36 000,00	1 681 000 00	8 908 128 00	**1.218.872,00**	**12,04%**
	TOTAL GASTOS GENERALES					**70 675.340,85**	**2.146.818,59**	**4.287.937,86**	**3.888.020,00**	**3.581.090,00**	**8.287.678,00**	**24.697.030,00**	**3.747.710,00**	**3.577.780,00**	**5.019.190,00**	**59.233.254,45**	**11.442.086,40**	**16,19%**
5	**Canasta educativa complementaria para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes.**																	
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas	Celebraciones, inscripciones, reconocimientos en actividades pastorales, deportivas y pedagogicas dentro o fuera de la institución		1	N/A	**6.200 000,00**	-	-	-	-	-	-	6 200 000,00	-	-	**6 200 000,00**	-	**0,00%**
	TOTAL CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					6.200 000,00	-	-	-	-	-	-	**6.200 000,00**	-	-	**6.200 000,00**	-	**0,00%**
	TOTAL CANASTA BASICA					**1.100 000 000,00**	**51.291.887,02**	**89.619.657,97**	**102.958.366,48**	**83.681.404,11**	**115.722.224,42**	**88.287.311,74**	**109.682.856,48**	**94.827.580,11**	**93.721.971,74**	**829.793.260,04**	**270.206.739,95**	**24,56%**

No. De Estudiantes ***735,00***

VR POR ESTUDIANTE ***1 496 598,64***

vr ejecutado a corte ***75,44%***

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO CELEMIN MORA Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA EJECUCION PRESUPUESTAL CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025				
PAGINA	**ITEM**	**DETALLE**		**VALOR**
1	**RECURSO HUMANO**			
1.1	**DIRECTIVOS DOCENTES**			
1.1.1	Rector	Eje 27 de Sep a 26 de Oct	CUENTA DE COBRO 025-2025	7.803.461,00
			TOTAL	**7.803.461,00**
1.1.2	Coordinador de Convivencia	Eje 27 de Sep a 26 de Oct	CUENTA DE COBRO 026-2025	5.983.812,04
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.1.3	Coordinador de Academico	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	3.927.066,13
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	1.199.483,08
			PRESTACIONES SOCIALES	857.262,83
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.2	**PERSONAL APOYO PROYECTO TRANSVERSAL**			
1.2.1	Instructor Banda Sinfonica	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.782.884,34
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	544.564,19
			PRESTACIONES SOCIALES	389.196,52
			TOTAL	**2.716.645,05**
1.2.2	Profesional para el apoyo pedagógico en Inclusión	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	2.850.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	870.504,00
			PRESTACIONES SOCIALES	622.143,60
			TOTAL	**4.342.647,60**
1.3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
1.3.1	Aux contable	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.294.366,56
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	334.263,33
			PRESTACIONES SOCIALES	274.215,03
			TOTAL	**1.902.844,92**
1.3.2	Administrador SIMAT - SII - Bibliotecario	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.890.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	516.193,60
			PRESTACIONES SOCIALES	404.239,44
			TOTAL	**2.810.433,04**
1.3.3	Secretaria Academica	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.756.869,36
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	475.530,18
			PRESTACIONES SOCIALES	375.177,55
				2.607.577,09
1.4	**PERSONAL DE MANTENIMIENTO**			
1.4.1	Personal de Mantenimiento	Septiembre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.436.826,36
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	377.776,24
			PRESTACIONES SOCIALES	305.313,45
			TOTAL	**2.119.916,05**
	TOTAL RECURSO HUMANO			**36.271.148,83**
2	**MATERIAL EDUCATIVO**			
2,1	Herramientas y equipo educativo para la técnico/insumos para labores pedagógicas	FCFV7513	COMPRA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MELAZA PARA PROYECTOS PEDAGOG	853.750,00
		FCAO8E57707	COMPRA DE CAL Y ABONO PARA CULTIVOS ÁREA TÉCNICA PROYECTOS PEDAG	555.200,00

	técnica/insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica			
			TOTAL	1.408.950,00
2.2	Material recreativo	FCFE3369	COMPRA DE MATERIALES DEPORTIVOS BALON BALONCESTO, VALEIVOL, FUTB	5.900.000,00
			TOTAL	5.900.000,00
2.3	Laboratorios de practicas			
			TOTAL	-
2.4	Material bibliográfico			
			TOTAL	-
2.5	Material y capacitación pruebas saber grado 11			
			TOTAL	-
2,6	Insumos de papeleria para actividades pedagógicas			
			TOTAL	-
2,7	Equipos tecnológicos.			
			TOTAL	-
			TOTAL MATERIAL EDUCATIVO	7.308.950,00
3	GASTOS DE ADMINISTRACION			
3,1	Uso de Infraestructura	Eje 27 de Sep a 26 de Oct	CUENTA DE COBRO 027-2025	26.001.132,91
			TOTAL	26.001.132,91
3,2	Otros Gastos de Administración	30/09/2025 NC 35	CRUCE POR COBRO DE TASAS Y ESTAMPILLAS QUINTO PAGO PARCIAL CONVE	9.534.000,00
		30/09/2025 NC 35	CRUCE POR COBRO DE TASAS Y ESTAMPILLAS SEXTO PAGO PARCIAL CONVE	9.534.000,00
			TOTAL	19.068.000,00
3,3	Vigilancia			
			TOTAL	-
3,4	Impresos y publicaciones			
			TOTAL	-
3,5	Suministros, servicios, (mantenimiento y reparación) de oficinas administrativas.	FCDL7087	COMPRA DE ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA EPSON L3110 OFICINA DE SIM	53.550,00
			TOTAL	53.550,00
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION			45.122.682,91
4	GASTOS GENERALES			
4,1	Servicios publicos			
4.1.1	Energia Electrica	FC856204033-6	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 20 SEP/2025 A 21 OCT/2025 REF.509581	188.910,00
		FC856184959-6	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 20 SEP/2025 A 21 OCT/2025 REF.509584	2.130.740,00
				2.319.650,00
4.1.2	Acueducto	FC1152327	SERVICIO DE ACUEDUCTO MES SEPTIEMBRE DE 2025	357.220,00
				357.220,00
4.1.3	Internet			
			TOTAL	-
4.1.4	Aseo	FC856184959-6	SERVICIO DE ASEO PERIODO DE 01SEP/2025 A 30SEP/2025 REF.5463605	661.320,00
			TOTAL	661.320,00
	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS			3.338.190,00

4,2	Elementos de aseo y desinfeccion.			-
			TOTAL	-
4,3	Cuidado y Conservación de los Ambientes Educativos	FCFBRP13594	RECARGA DE EXTINTORES DE 20 Y 10 LIBRAS, COMPRA DE 2 EXTINTORES	1.631.000,00
		FCFAEV2700	COMPRA DE GALÓN THINNER PARA REBAJAR PINTURA PARA PINTAR MARCOS	50.000,00
			TOTAL	**1.681.000,00**
	TOTAL GASTOS GENERALES			**5.019.190,00**
5	**CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES.**			
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas			
			TOTAL	-
	TOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA			-
	TOTAL CANASTA BASICA			**93.721.971,74**

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

Fusagasugá, 17 de septiembre de 2025

Padre
GREGORIO UREÑA CASTELLANOS
Director ecónomo- Presencia Valsalice
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
Contratista

Respetado padre:

De acuerdo con su solicitud presentada el 15 de septiembre del presente año, y una vez analizada la pertinencia de la misma, se autoriza que de los siguientes ítems, se redistribuya la canasta, de acuerdo con la argumentación descrita en el oficio de solicitud:

De:

ITEM			VR CONTRATADO INICIAL	VR SOLICITADO PARA REDISTRIBUCION	VR CONTRATADO DESPUES DE AUTORIZACION
4,1	Servicios públicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal.	***56.729.201,73***	*12 580 860,89*	*44 148 340,84*
A:					
2.1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial. *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario(guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, acpm, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás matenales para el desarrollo de la labor pedagógica, *proyectos pedagógicos del área de pecuana (proyecto de gallinas felices, porcinos, cunicula y bovinos), (alimento para los animales, med cinas veterinarias) y del área agricola.	***28.800.000,00***	*9 100.000,00*	*37 900 000,00*
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***91.750.000,00***	*3 480.860,88*	*95 230 860,88*

De:

1.2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL				
1.2.1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	**28.524.773,07**	1.267.769,13	27.257 003 94
A:					
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***95.230.860,88***	*1 267.769,13*	*96 498 630,01*

Cordialmente,

JUAN CAMILO CELEMIN MORA
Secretario de Educación
Supervisor del contrato

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Destinatario
Archivo sistematizado Cuentas 2025
Serie Informes
Proyectó Mónica Andrea Torres Rey/ Profesional Especializado

Fusagasugá, 15 de septiembre de 2025.

Magister:
JUAN CAMILO CELEMIN MORA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay
Fusagasugá, Cundinamarca.

Cordial y fraterno saludo.

En referencia al contrato CPSP 2025-0037 *para la PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO ELECTIVO DE 2024*, firmado por la Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá con el Municipio de Fusagasugá con acta No.1 del 27 de enero 2025, acudiendo a lo estipulado en la cláusula séptima OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: numeral *15.Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta*, nos permitimos solicitar la redistribución de los siguientes ítems de la canasta así:

Componentes a redistribuir CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025
De:

ITEM			VR CONTRATADO INICIAL	VR SOLICITADO PARA REDISTRIBUCION	VR CONTRATADO DESPUES DE AUTORIZACION
4.1	Servicios públicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal.	***56,729,201.73***	*12,580,860.89*	*44,148,340.84*
A:					
2.1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial. *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario (guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, acpm, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás materiales para el desarrollo de la labor pedagógica, *proyectos pedagógicos del área de pecuaria (proyecto de gallinas felices, porcinos, cunicula y bovinos), (alimento para los animales, medicinas veterinarias) y del área agricola.	***28,800,000.00***	*9,100,000.00*	*37,900,000.00*
3.2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***91,750,000.00***	*3,480,860.88*	*95,230,860.88*
				12,580,860.88	



Km 47 Panamericana Bogotá – Fusagasugá
Celular: 3052279783 -3017446562
Correo: contabilidadvalsalice1@sdbcob.org
Facebook: Presencia Salesiana Valsalice

La redistribución solicitada del ítem *4.1 Servicios públicos* por valor de $12,580,860.89, obedece a una disminución y ahorro en los servicios públicos, ya que se han implementado estrategias de ahorro como campañas de conciencia del ahorro en agua y energía con toda la comunidad educativa pastoral vinculando a estudiantes, docentes y administrativos de la institución.

Por lo anterior, para el buen uso y aprovechamiento de los recursos de la canasta hacemos esta solicitud de redistribución de los componentes de la canasta donde priorizamos las actividades educativas en el ítem 2.1 *Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica,* por valor de $9.100.000. Y el restante por valor de $3.480.860.88 se realiza la distribución al ítem 3.2 otros gastos de administración para cubrir el valor de tasa y Estampillas para el municipio de Fusagasugá.

De:

1.2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL				
1,2,1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	***28,524,773.07***	*1,267,769.13*	*27,257,003.94*

A:

3.2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas	***95,230,860.88***	*1,267,769.13*	*96,498,630.01*

Por otro lado se solicita la redistribución del valor no ejecutado en el ítem de Recurso Humano, específicamente en el personal de apoyo proyecto transversal (instructor de banda sinfónica), ya que en el mes de mayo de 2025 hubo la novedad de retiro de este personal en un lapso de 12 días, por lo anterior agradecemos se redistribuya ese recurso en el ítem *3.2 Otros gastos de administración* con el fin de garantizar el valor de tasas y estampillas sociales inherentes al contrato por parte del municipio de Fusagasugá.

Agradecemos su amable atención y en espera de una respuesta positiva, deseándole que Dios, María Auxiliadora y Don Bosco lo ilumine y guie en el desarrollo de sus labores cotidianas en su Institución.

Atentamente;

Gregorio Ureña C

P. GREGORIO UREÑA CASTELLANOS,SDB
Director – Ecónomo Comunidad Valsalice



Km 47 Panamericana Bogotá – Fusagasugá
Celular: 3052279783 -3017446562
Correo: contabilidadvalsalice1@sdbcob.org
Facebook: Presencia Salesiana Valsalice

Outlook

SOLICITUD INFORMACIÓN QUEJA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE

Desde LUZ MERY VERGARA VILLAMIL <lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Mié 10/12/2025 17:52
Para MARIA ELIZABETH URREGO VELASQUEZ <meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC FRANCY MILENA BENAVIDES LOPEZ <fmbenavides@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Para fines pertinentes, me permito informarle que revisada la plataforma SAC, no se evidencio ningún caso por concepto de cobros por matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos a la población atendida, entre el periodo comprendido del 27 de septiembre al 26 de octubre del 2025 de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE.

Atentamente,

Luz Mery Vergara Villamil
Técnico Administrativo
Secretaría de Educación
lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay
PBX: (57-1) 886 8620 - 874 8097
Código Postal 252211

Outlook

Solicitud de información

Desde MARIA ELIZABETH URREGO VELASQUEZ <meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Mié 10/12/2025 17:48
Para LUZ MERY VERGARA VILLAMIL <lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC FRANCY MILENA BENAVIDES LOPEZ <fmbenavides@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Respetuoso saludo.

En atención a la solicitud del área de cobertura educativa, de manera atenta solicito su consulta en el sistema SAC respecto a las PQR's que se hayan recibido relacionadas con pagos indebidos de la IEM Instituto Técnico Agrícola Valsálice en el **periodo comprendido entre el 27 septiembre y el 26 octubre de 2025.**

Quedo atenta.

Cordalmente,

María Elizabeth Urrego Velásquez
Profesional Universitario
Área de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Fusagasugá
meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.919.959**

GOMEZ GARZON

APELLIDOS

ANDRES LEOPOLDO

NOMBRES

Andres Gómez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1991**

VERGARA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2009 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1504600-00196896-M-1070919959-20091113 **0018**003831A 1 33520610

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974 el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana. b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver. c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia. d) Sociedad Salesiana de Colombia. e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE. SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
   - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO. SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
   - Representante Legal - Suplente: Hermano Andrés Leopoldo GÓMEZ GARZÓN, S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.959 expedida en Cota – Cundinamarca.
   - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ. cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
   - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
   - Colegio Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
   - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaria de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General, Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025.

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

CC.0181.2025
Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Educación
Fusagasugá - Cundinamarca

Los suscritos Hermano. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

C E R T I F I C A N:

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ – INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSÁLICE lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".

- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la Secretaria de Educación de Fusagasugá para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. Nº 80.112.907 de Bogotá

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ.
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. Nº 126031-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1821186346	9492832512	E	2025/10/03	2025/10/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,162,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRESENCIA SALESIANA VALSALICE (16 Afiliados)						$32,037,855	$5,127,000			$32,037,855	$4,005,400			$32,037,855	$1,210,000			$32,037,855	$307,100		$32,037,855	$1,512,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (16 Afiliados)						$32,037,855	$5,127,000			$32,037,855	$4,005,400			$32,037,855	$1,210,000			$32,037,855	$307,100		$32,037,855	$1,512,900
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (16 Afiliados)						$32,037,855	$5,127,000			$32,037,855	$4,005,400			$32,037,855	$1,210,000			$32,037,855	$307,100		$32,037,855	$1,512,900
1	CC	1085292764	BARRERA DAVID	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS037	30	$3,400,000	$425,000	CCF21	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	$35,500	30	$3,400,000	$170,000
2	CC	1069724928	BONILLA JOHN	25-14	30	$3,928,000	$628,500	EPS008	30	$3,928,000	$491,000	CCF21	30	$3,928,000	$157,200	14-11	30	$3,928,000	$41,100	30	$3,928,000	$196,500
3	CC	3170445	BUSTOS FELIX	25-14	30	$1,942,000	$310,800	EPS005	30	$1,942,000	$242,800	CCF21	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$20,300	30	$1,942,000	$97,200
4	CC	51982669	CASTAÑEDA HELLY	230301	30	$1,638,221	$262,200	EPS017	30	$1,638,221	$204,800	CCF21	30	$1,638,221	$65,600	14-11	30	$1,638,221	$17,200	30	$1,638,221	$82,000
5	CC	3154193	DIAZ LUIS	25-14	30	$1,598,397	$255,800	EPS037	30	$1,598,397	$199,800	CCF21	30	$1,598,397	$64,000	14-11	30	$1,598,397	$16,700	30	$1,598,397	$80,000
6	CC	1099940588	GADNA ALEXANDER	230301	30	$2,142,055	$342,800	EPS041	30	$2,142,055	$267,800	CCF21	30	$2,142,055	$85,700	14-11	30	$2,142,055	$22,400	30	$2,142,055	$107,200
7	CC	39625106	JIMENEZ NYDIA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$200,000	CCF21	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$16,800	30	$1,600,000	$80,000
8	CC	20568653	LIEVANO HERMELINDA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,500	$0	30	$1,423,500	$0
9	CC	11259956	LOPEZ JAIME	230301	18	$894,000	$143,100	EPS017	18	$894,000	$111,800	CCF21	18	$894,000	$35,800	14-11	18	$894,000	$0	18	$894,000	$44,800
10	CC	11259956	LOPEZ JAIME	230301	12	$693,572	$111,000	EPS017	12	$693,572	$86,700	CCF21	12	$693,572	$27,800	14-11	12	$693,572	$7,300	12	$693,572	$34,800
11	CC	39622269	LOPEZ OLGA	231001	26	$1,452,177	$232,400	EPS017	26	$1,452,177	$181,600	CCF21	26	$1,452,177	$58,100	14-11	26	$1,452,177	$15,200	26	$1,452,177	$72,700
12	CC	39622269	LOPEZ OLGA	231001	2	$112,508	$18,100	EPS017	2	$112,508	$14,100	CCF21	2	$112,508	$0	14-11	2	$112,508	$0	2	$112,508	$0
13	CC	39622269	LOPEZ OLGA	231001	2	$112,508	$18,100	EPS017	2	$112,508	$14,100	CCF21	2	$112,508	$0	14-11	2	$112,508	$0	2	$112,508	$0
14	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	27	$1,418,400	$227,000	EPS017	27	$1,418,400	$177,300	CCF21	27	$1,418,400	$56,800	14-11	27	$1,418,400	$14,900	27	$1,418,400	$71,000
15	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	2	$105,067	$16,900	EPS017	2	$105,067	$13,200	CCF21	2	$105,067	$0	14-11	2	$105,067	$0	2	$105,067	$0
16	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF21	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$47,450	$0
17	CC	53932419	MONTAÑO YOHANA	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS017	30	$1,560,000	$195,000	CCF21	30	$1,560,000	$62,400	14-11	30	$1,560,000	$16,300	30	$1,560,000	$78,000
18	CC	1069721946	TORRES DEISY	25-14	30	$1,934,000	$309,500	EPS002	30	$1,934,000	$241,800	CCF21	30	$1,934,000	$77,400	14-11	30	$1,934,000	$20,200	30	$1,934,000	$96,800
19	CC	1072492560	VERGARA LUIS	25-14	30	$1,490,000	$238,400	EPS017	30	$1,490,000	$186,300	CCF21	30	$1,490,000	$59,600	14-11	30	$1,490,000	$15,600	30	$1,490,000	$74,500
20	CC	39627110	WAGNER LUZ	230201	30	$2,850,000	$456,000	EPS017	30	$2,850,000	$356,300	CCF21	30	$2,850,000	$114,000	14-11	30	$2,850,000	$29,800	30	$2,850,000	$142,500
21	CC	39624495	ZAMBRANO LUZ	231001	30	$1,696,000	$271,400	EPS017	30	$1,696,000	$212,000	CCF21	30	$1,696,000	$67,900	14-11	30	$1,696,000	$17,800	30	$1,696,000	$84,900
Total			Afiliados(16)			$32,037,855	$5,127,000			$32,037,855	$4,005,400			$32,037,855	$1,210,000			$32,037,855	$307,100		$32,037,855	$1,512,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1821186346	9492832512	E	2025/10/03	2025/10/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,162,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,127,000	$0	$0	$5,127,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$540,000	$0	$0	$540,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,250,500	$0	$0	$2,250,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,880,500	$0	$0	$1,880,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$456,000	$0	$0	$456,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$307,100	$0	$0	$307,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$307,100	$0	$0	$307,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$4,005,400	$0	$0	$4,005,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$491,000	$0	$0	$491,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,959,200	$0	$0	$1,959,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$624,800	$0	$0	$624,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$267,800	$0	$0	$267,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$241,800	$0	$0	$241,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$420,800	$0	$0	$420,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$907,700	$0	$0	$907,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$907,700	$0	$0	$907,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$605,200	$0	$0	$605,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$605,200	$0	$0	$605,200
TOTAL				16	$12,162,400	$0	$0	$12,162,400

2025/10/02 10:48 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHN EDER BONILLA DIAZ identificado(a) con CC 1069724928

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	12.5%	$491,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,928,000	16%	$628,500
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$3,928,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$3,928,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,928,000	1.044%	$41,100
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,928,000	4%	$157,200
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,928,000	2%	$78,600
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,928,000	3%	$117,900

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:49.

021

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DAVID ESTEBAN BARRERA TULCAN identificado(a) con CC 1085292764

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	12.5%	$425,000
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,400,000	16%	$544,000
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$3,400,000		$0
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$3,400,000		$0
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,400,000	1.044%	$35,500
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,400,000	4%	$136,000
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,400,000	2%	$68,000
9492832512	1821186348	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,400,000	3%	$102,000

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:54.

121

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELA WAGNER BARBOSA identificado(a) con CC 39627110

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	12.5%	$356,300
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$2,850,000	16%	$456,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$2,850,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$2,850,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$2,850,000	1.044%	$29,800
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$2,850,000	4%	$114,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$2,850,000	2%	$57,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$2,850,000	3%	$85,500

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:56.

122

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DEISY PAOLA TORRES RAMIREZ identificado(a) con CC 1069721949

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	12.5%	$241,800
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,934,000	16%	$309,500
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$1,934,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$1,934,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,934,000	1.044%	$20,200
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,934,000	4%	$77,400
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,934,000	2%	$38,700
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,934,000	3%	$58,100

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:55.

123

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELA ZAMBRANO JIMENEZ identificado(a) con CC 39624495

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,696,000	12.5%	$212,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,696,000	16%	$271,400
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$1,696,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$1,696,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,696,000	1.044%	$17,800
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,696,000	4%	$67,900
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,696,000	2%	$34,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,696,000	3%	$50,900

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:57.

124

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOHANA PAOLA MONTAÑO CORREA identificado(a) con CC 53932419

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	12.5%	$195,000
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,560,000	16%	$249,600
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$1,560,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$1,560,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,560,000	1.044%	$16,300
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,560,000	4%	$62,400
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,560,000	2%	$31,200
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,560,000	3%	$46,800

Este certificado se expide el día 2025-10-24 a las 11:51.

125

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FELIX ANTONIO BUSTOS identificado(a) con CC 3170445

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	12.5%	$242,800
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,942,000	16%	$310,800
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$1,942,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$1,942,000		$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,942,000	1.044%	$20,300
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,942,000	4%	$77,700
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,942,000	2%	$38,900
9492832512	1821186346	E	2025-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,942,000	3%	$58,300

Este certificado se expide el dia 2025-10-24 a las 11:50.

126

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.809.223

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00599504-M-0079809223-20140716 0039198618A 1 1542974876



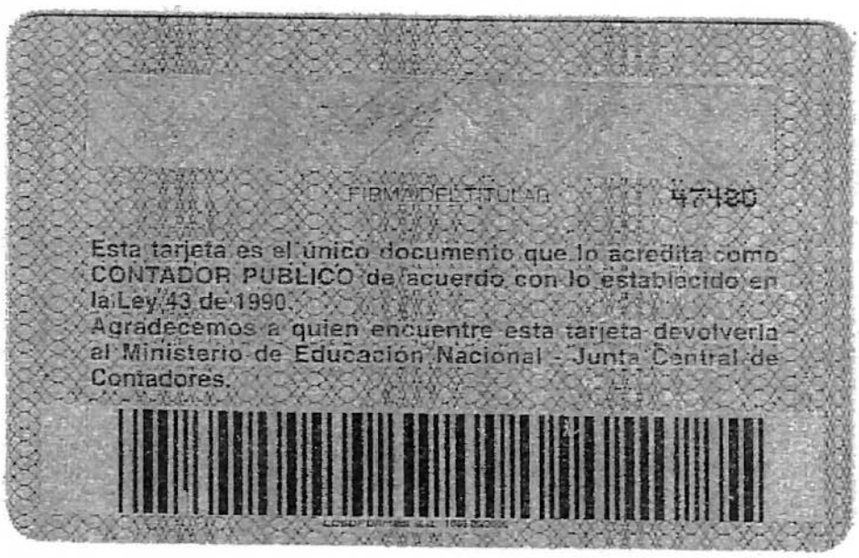
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12603-T

JOSE MIGUEL
GOMEZ ORTIZ
C.C. 79809223
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 116153



FIRMA DEL TITULAR 47480

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DFEF0280612886A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA -

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 8 36

42. Correo electrónico economocob@sdbcob.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 6 5 1 5	6 0 1 9 1 7 2 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 2 4 0 2 2 1	8 5 3 0	1 9 1 0 0 1 0 1		0 1 1 2 6 8 1 0		2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 8 9 10 14 19 33 42 48 52 55

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GARZON ANDRES LEOPOLDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF. 12-12-2025 03:38:39PM

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ NIT 860.008.010-0
109 PRESENCIA SALESIANA VALSÁLICE
0901 VALSÁLICE - ADMINISTRACIÓN
Dirección: KM 47 VIA PANAMERICANA
Tel:3118531373 FUSAGASUGÁ
Mail:contabilidadvalsalice1@sdbcob.org

SALESIANOS DON BOSCO COB

SEÑORES:		FECHA EMISIÓN	VENCIMIENTO	FACTURA ELECTRONICA
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		26/12/2025	25/01/2026	DE VENTA No: VS23 5003
CL 6 6 24	NIT: 890680008	CONDICIÓN DE PAGO		
FUSAGASUGÁ	Tel: 8868181	A TREINTA DÍAS		Página 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR. UNITARIO	% DCTO	% IMP	TOTAL
C009	NOVENO DESEMBOLSO CONVENIO EJECUCIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025	0	00.00	0		104,761,904.76

OBSERVACIONES:
EJECUCIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025, NOVENO CORTE CONTRATO CPS2025-0037

SUBTOTAL	:	104,761,904.76
DESCUENTO:		00.00
TOTAL	:	104,761,904.76
IVA	:	00.00
OTRO IMP.	:	00.00
NETO	:	104,761,904.76

DETALLE DE IMPUESTOS			DETALLE DE ICA			DETALLE DE CUOTAS		
VALOR BASE	%	Vlr. IMP	VALOR BASE	%	ICA		FECHA	VLR. CUOTA

5003

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764103099702 DE 15/12/2025 AL 15/12/2027 RANGO DE VS23 5001 AL VS23 8000.
SOMOS UNA ENTIDAD RELIGIOSA SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO CONTRIBUYENTE DE RENTA. RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. NIT 800.046.226-8



CUFE: 7fb2bb39088107c05953ed4d06dbcefaa077bddb2b54c3087a81fb6a72b6a577f92fa3cc17816a5855be54efe9897ef8

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: Fecha Versión Formato: Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025007569

Nit: 890680008-4

martes, 2 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025007458	02-dic.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **CC o NIT** 860008010 **DV** 0

DIRECCION CALLE 36 NO. 24-76 **TELEFONO** 7946515

BANCO BANCO CAJA SOCIAL **CUENTA** 24113811777 **TIPO CUENTA** CTA AH

PAGADO A SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **VALOR PAGO** 95,227,905.00

TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 08 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037: SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025). VR PAGO PARCIAL NO. 08 $104.761.904.76. FACTURA NO. VS23-4989.

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educación presta. Serv. Dif. Nómina	00.00	95,227,905
24010101 860008010 001	860008010	Adquisición de servicios SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORA DE BOGOTA	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	**95,227,905.00**	**95,227,905.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02.02.009.4.0.0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 . FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				**104,761,905.00**

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025007458

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla adultor mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.6	629,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			**9,534,000.00**

Elaboró: CAMURCIA **Aprobo:** **FIRMA ELABORO**	**Modifico:** **Reviso:** JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	**Firma y Sello Beneficiario** **c.c ó Nit**

PAGADO 03 DIC 2025

PAGADO 03 DIC 2025

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: Versión: Fecha Versión Formato:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025007567

Nit: 890680008-4

martes, 2 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025007457	02-dic.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **CC o NIT** 860008010 **DV** 0

DIRECCION CALLE 36 NO. 24-76 **TELEFONO** 7946515

BANCO BANCO CAJA SOCIAL **CUENTA** 24113811777 **TIPO CUENTA** CTA AH

PAGADO A SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **VALOR PAGO** 95,227,905.00

TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 07 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037: SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025. VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025). VR PAGO PARCIAL NO. 07 $104.761.904.76. FACTURA NO. VS23--4987.

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educación presta. Serv. Dif. Nómina	00.00	95,227,905
24010101 860008010 001	860008010	Adquisición de servicios SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORA DE BOGOTA	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	95,227,905.00	95,227,905.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02.02.009.4.0.0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 . FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				104,761,905.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025007457

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla adultor mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.6	629,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			9,534,000.00

Elaboró: CAMURCIA Aprobo: **FIRMA ELABORO**	**Modifico:** **Reviso:** JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA **Tesorero Municipal**	**Firma y Sello Beneficiario** **c.c ó Nit**

PAGADO 03 DIC 2025

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	VS23 4925	20/03/2025 2:41 AM (UTC -5 horas)	8/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104 761 905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	VS234941	23/05/2025 3:44 AM (UTC -5 horas)	27/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104 761 905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	VS23 4942	23/05/2025 4:04 AM (UTC -5 horas)	27/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	VS23 4961	8/08/2025 10:39 AM (UTC -5 horas)	19/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104 761 905 COP	104.761.905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	VS23 4962	20/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104.761.905 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	VS23 4968	26/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104.761.905 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	VS23 4987	23/10/2025 8:51 AM (UTC -5 horas)	10/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104.761.905 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	VS23 4989	30/10/2025 9:04 AM (UTC -5 horas)	10/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104.761.905 COP	Pagado	Detalle